

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha de Emisión	Buenos Aires, mayo de 2011
Código del Proyecto	2.11.16
Denominación del Proyecto	Dirección General de Museos - Seguimiento de las Observaciones del Proyecto N° 2.07.16
Periodo Examinado	Año 2010
Programa Auditado	Programa 38 – Comunicación de la Cultura en Museos
Unidad Ejecutora	522 - Dirección General de Museos
Objeto de la Auditoría	Jurisdicción 50 – Ministerio de Cultura; Unidad Ejecutora 522 - Dirección General de Museos; Programa 38 – Comunicación de la Cultura en Museos. Crédito Original Programa 38 - \$30.538.616,00.
Objetivo de la Auditoría	Determinar si el auditado ha adoptado acciones correctivas oportunas y apropiadas con respecto a las observaciones del proyecto N° 2.07.16. Auditoría de Seguimiento, ejercicio 2010.
Alcance	Los procedimientos aplicados, son compatibles con la metodología definida para los seguimientos ¹ , habiéndose practicado los siguientes: 1) Análisis de las decisiones y acciones adoptadas por el organismo auditado, con relación a las observaciones formuladas en la Auditoría de Gestión correspondiente al Ejercicio 2006. 2) Análisis de la información y documentación recibida. 3) Recopilación y análisis de la normativa aplicable al Área (Anexo I). 4) Recopilación y análisis de la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Museos. 5) Relevamiento y análisis de la dotación de personal

¹ Pto. 3.9 Normas Específicas Relacionadas con las Tareas de Auditoría-Seguimientos de las Normas Básicas de Auditoría Externa-Resolución N° 161/00-AGCBA.

	informada por la Dirección General de Museos y por cada uno de los Museos que dependen de la ésta. 6) Análisis de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2010. 7) Análisis de Cajas Chicas Comunes de la Dirección General de Museos. 8) Verificación de los datos ingresados en el Sistema Estadístico de Museos (SEM) con las planillas que sirven de base para su registro en cada uno de los museos seleccionados en la muestra. 9) Verificación de la base de datos del Registro Único de Bienes Culturales (RUBC). 10) Análisis de los legajos de las Asociaciones de Amigos de los Museos obrantes en la Dirección de Asuntos Culturales dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura. 11) Análisis del marco legal que avala la cesión del espacio de dominio público a las Asociaciones de Amigos de los Museos Sívori y Fernández Blanco para la instalación y funcionamiento de tiendas de merchandising y confitería. 12) Entrevistas con funcionarios del área.
Periodo de Desarrollo de las Tareas de Auditoría	Del 1 de enero al 15 de abril de 2011.
Conclusiones	Del seguimiento de las recomendaciones efectuadas en ocasión de la auditoría de gestión Proyecto N° 2.07.16 - ejercicio 2006, puede concluirse que del total de los casos relevados, los resultados fueron: • No se registra avance: en 13 casos (52%) • Avance incipiente: en 5 casos (20%) • Avance satisfactorio: en 7 casos (28%) El mayor porcentaje de casos corresponde a aquellas recomendaciones que no registraron avance. Estas se refieren a temas tales como la subejecución presupuestaria en el inciso 4, la falta de controles por oposición tanto en lo que refiere a recursos humanos como al Sistema Estadístico de Museos, las condiciones de guarda y conservación de los museos mencionados precedentemente, y la falta de observancia de la normativa vigente respecto del funcionamiento de las Asociaciones de Amigos. Los avances incipientes se registraron en la conformación de una nueva estructura, la actualización del sistema estadístico y el mejoramiento del programa de carga del

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

	Registro Único de Bienes Culturales. La finalización del desarrollo del nuevo programa estadístico significaría un avance desde el punto de vista de la gestión, ya que éste evitaría una serie de errores tanto conceptuales como de software que continúan produciéndose hasta la finalización de la presente auditoría. Por último, cabe señalar que los avances han sido satisfactorios en lo que refiere a la rendición de las cajas chicas comunes, realizaciones de préstamos y aceptación de donaciones.
--	--